

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA
DEPARTAMENTO DE LENGUAJE MUSICAL Y CANTO

PROGRAMACIÓN DOCENTE
LENGUAJE MUSICAL

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA
CURSO 2020/2021

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA. OBJETIVOS LENGUAJE MUSICAL

2. 1. OBJETIVOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

2. 2. OBJETIVOS LENGUAJE MUSICAL

3. CONTENIDOS LENGUAJE MUSICAL

4. METODOLOGÍA

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5. 1. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

5. 1. 1. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE EVALUACIÓN CONTINUA

5. 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN LENGUAJE MUSICAL

5.3 ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (ANEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIÓN CURRICULAR

6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

8. PROGRAMACIÓN DOCENTE DIFERENTES CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (EPM)

8. 1. 1º LENGUAJE MUSICAL EPM

8. 1. 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SECUENCIADOS

8. 1. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

8. 1. 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (IE)

8. 1. 4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. 1. 5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN. ADAPTACIÓN CURRICULAR

8.1.6 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

8. 2. 2º LENGUAJE MUSICAL EPM

8. 2. 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SECUENCIADOS

8. 2. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

8. 2. 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (IE)

8. 2. 4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. 2. 5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN. ADAPTACIÓN CURRICULAR

8.2.6.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

9. BIBLIOGRAFÍA Y REPERTORIO ORIENTATIVO

ANEXO I

ANEXO II

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE), tienen por finalidad según recoge en su artículo 45.1 “proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño”. También dispone en su artículo 111.3, que los conservatorios son los centros públicos donde se imparten las Enseñanzas Profesionales y, en su caso, las Enseñanzas Elementales de Música y Danza.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), introduce importantes novedades en la organización, funcionamiento y gobierno de los centros docentes, modificando el marco normativo establecido por la LOE, que en su disposición final sexta, faculta a las comunidades autónomas a desarrollar normas en ella contenidas.

El Decreto nº 75/2008, de 2 de Mayo, establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia, y la Orden de 12 de Diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado de Enseñanzas Profesionales de Música.

Teniendo en cuenta las particularidades de los conservatorios y de las enseñanzas artísticas que imparten, el Decreto nº 2/2019, de 23 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música y de Danza (ROC) en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 62, que “las programaciones docentes son el instrumento específico de planificación anual, desarrollo y evaluación de cada una de las asignaturas”.

El Lenguaje Musical en Enseñanzas Profesionales de Música debe enriquecer el lenguaje primario desarrollado en las enseñanzas elementales, facilitando la comprensión de una literatura musical rica, amplia y compleja de diferentes épocas y estilos. Así mismo, es importante destacar que la asignatura de Lenguaje Musical no debe concebirse como una asignatura independiente, sino que debe relacionarse interdisciplinariamente con el resto de las asignaturas que conforman el currículo de estas enseñanzas.

Dada la situación sanitaria, este curso viene determinado por los riesgos asociados a la propagación del virus Sars-cov-.

La máxima prioridad del profesorado es la seguridad, y por ello, dar cumplimiento a lo establecido en el plan de contingencia del centro para su prevención.

La seguridad, y el uso de tecnologías y plataformas online estarán siempre previstos como una opción a la clase presencial.

2. OBJETIVOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA. OBJETIVOS LENGUAJE MUSICAL

2. 1. OBJETIVOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como establece en su artículo 2 el Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre, tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo de los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Conforme al artículo 3 de este mismo Real Decreto, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2. 2. OBJETIVOS LENGUAJE MUSICAL

a) Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo, que les permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

b) Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y circunstancia.

c) Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.

d) Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.

e) Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.

f) Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.

g) Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.

h) Conocer los elementos básicos del lenguaje musical relativos al jazz, el flamenco y la música moderna.

3. CONTENIDOS LENGUAJE MUSICAL

RÍTMICOS

1. Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.

2. Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.

3. Polirritmias y polimetrías.

4. Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.
5. Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
6. Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
7. Ritmos aksak, cojos o de valor añadido.
8. Práctica de música sin compasear.
9. Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan el jazz, el flamenco, el pop, etc.
10. Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
11. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
12. Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.

MELÓDICO-ARMÓNICOS

1. Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones con reconocimiento analítico del proceso.
2. Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
3. Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales.
4. Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
5. Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
6. Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.
7. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.

LECTO-ESCRITURA

1. Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
2. Lecturas de agrupaciones verticales de notas.
3. Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
4. Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
5. Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
6. Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
7. Iniciación a las grafías contemporáneas.
8. Práctica de lectura a primera vista.

AUDICIÓN

1. Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
2. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
3. Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
4. Estructura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas y tonalidades.
5. Realización escrita de dictados a una y dos voces.
6. Identificación de acordes.
7. Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

1. Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
2. Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
3. Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
4. Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

4. METODOLOGÍA

Si se define el término metodología como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos para alcanzar un fin, en este caso, los objetivos establecidos en la programación, los principios metodológicos en los que se basará la misma serán: partir de los conocimientos previos del alumno, garantizar la construcción de aprendizajes significativos, favorecer la actividad constructiva del alumno, en concreto, que aprenda a aprender, y organizar los contenidos a través de un enfoque globalizador.

Así mismo, las nuevas corrientes pedagógicas establecen otros principios metodológicos, como la participación de forma activa, la creatividad, el acercamiento y el ser lúdica.

Con la participación de forma activa, se pretende que la actitud del alumnado sea participativa, sin permitir en ningún caso que contemple la música como un proceso ajeno y en el que se consideren como solo mero espectadores. Con la creatividad, no se pretende encauzar al alumnado dentro de un academicismo formal, sino más bien que desarrolle su imaginación tanto a la hora de realizar actividades como a la hora de inventar nuevos códigos. Con el acercamiento a la realidad se pretende conseguir que a través de la música el alumnado se acerque más a su realidad cotidiana y por supuesto, que al ser lúdica, el alumnado aprenda divirtiéndose.

La acción pedagógica en Lenguaje musical pretende priorizar el desarrollo de la entonación y de la audición por la importancia que supone en cuanto a sensibilización musical se refiere. De hecho, la voz es nuestro medio de expresión y el oído la base de la recepción musical, lo que no implica que la enseñanza del ritmo y de la teoría musical dejen de ser pilares básicos de la materia.

La metodología se orienta mayormente al empleo del sistema deductivo. Así, para conseguir las capacidades fundamentales: saber escuchar, saber cantar, saber leer y saber escribir, se establecerá el siguiente orden: oír-sentir, reconocer-entender, siempre partiendo de la práctica y adaptándose al proceso de maduración mental en el que se encuentre el alumnado. Ello no implica, que no se utilice el método inductivo, es decir, partir de hechos y realidades concretas próximas a la experiencia del alumnado.

Las clases de lenguaje musical serán variadas desarrollando los diferentes elementos rítmicos, melódicos, polifónicos, auditivos, improvisación, memorización y contenidos teóricos que forman parte de la asignatura.

Se utilizarán fragmentos musicales conocidos para la introducción de nuevos contenidos: compases, cambio de compás, términos de movimiento, cambios de movimiento, claves, tonalidades, términos relativos a dinámica, etc. Se relacionarán los contenidos de la asignatura con las obras del repertorio instrumental del alumnado analizando las mismas e introduciendo nuevos contenidos si fuera necesario.

Se debe dirigir al alumnado de forma consciente hacia un hábito de trabajo en el que sea capaz de aislar cada una de las dificultades del lenguaje musical, al igual que, se les orientará para añadir una ejecución con exactitud de las entonaciones y valores de las notas, y otras indicaciones del lenguaje musical relativas a la expresión musical.

Para afianzar la lectura en clave de Fa en 4ª línea y la práctica de otras se realizarán ejercicios rítmicos sin entonación para facilitar el dominio de estas. Igualmente en el transporte se entonarán melodías a diferentes alturas aplicando la diferencia en quintas a las alteraciones accidentales facilitando así la comprensión del proceso.

Para trabajar entonación se practicarán escalas, arpeggios, acordes, frases musicales, y modos mayor y menor a través del uso de canciones como actividad fundamental, de la cual se deducirán los diferentes elementos rítmicos, melódicos, de lectura y de representación escrita. Se trabajará con canciones infantiles y propias del folclore, y fragmentos de obras clásicas, sin olvidar el ambiente sonoro y joven que rodea al alumnado, siempre que posea una indiscutible calidad y que ayude a conectar y transmitir el gusto y el interés por la música.

Para desarrollar la capacidad auditiva, se hará de forma progresiva y paralelamente a los conocimientos adquiridos en la lectura. Reconocer lo escuchado supone para el alumnado haber asimilado perfectamente la complejidad de los elementos rítmicos y melódicos que lo constituyen. No se olvidará la importancia de la memorización de frases o fragmentos para su posterior escritura, del mismo modo que en la iniciación a la lectura, se aislarán los distintos elementos: ritmo, sonidos, acento o compás, tonalidad, para llegar a la conjunción de los mismos. Así, se practicarán ejercicios auditivos de ritmo, de sonidos sin ritmo, averiguar cuantas veces se repite un sonido, de compases, de intervalos y de melodías completas. Se utilizarán también el reconocimiento de errores o diferencias, así como el averiguar cuál es el fragmento escuchado entre varios escritos, ya sea entre varios ritmos, varios sonidos o melodías completas. Se practicarán diversos juegos para el aprendizaje musical.

Para que se experimenten los diferentes timbres, se hará partiendo de sus propias voces, audiciones de diferentes instrumentos para reconocer el timbre de los mismos, cuentos musicales, los propios instrumentos que estudia el alumnado, etc.

Para el estudio de los contenidos teóricos se partirá siempre de elementos conocidos, descubriendo a través de la línea melódica y memorizando figuras, sonidos, acentos, frases, compases, intervalos... en definitiva todo el cuestionario

teórico propio del nivel. El profesorado conducirá al alumnado en el hallazgo de cuestiones de interés para el desarrollo de los contenidos teóricos que tenderán siempre a la comprensión y al uso de los elementos en la práctica del lenguaje.

Para el trabajo de los adornos se utilizarán diferentes tipos de progresiones melódicas sobre una escala adornando cada grado de la misma, mientras que se practicarán ejercicios silábicos para el conocimiento y la aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.

Con la gran importancia que tienen las nuevas tecnologías en la actualidad es una herramienta ideal para profesorado y alumnado, sobre todo los recursos en línea, que se pueden utilizar como estrategia o refuerzo de contenidos. Destacan por ejemplo: www.teoría.com o plataforma Wix o Educaplay, al igual que todo tipo de blogs, páginas de juegos musicales, etc.

Aunque al comienzo del curso está prevista la enseñanza presencial, es muy posible, y por tanto queremos prever, que tengamos periodos de enseñanza online, bien por alumnos en cuarentena, o por el pase de todo el centro a enseñanza telemática.

Este departamento ha elegido como plataformas, las sugeridas en el plan de contingencia de nuestro centro, y todos los profesores usarán las mismas plataformas.

Igualmente se asesorará a los alumnos en su uso en las primeras clases, previendo cuanto antes que pudiéramos pasar a clases telemáticas.

También de les informará que deben inscribirse en Telegram para las comunicaciones oficiales del centro, y se les habituará en la consulta de la página web del conservatorio.

La metodología de la clase telemática no dista mucho de las presenciales que ya han sido descrita en líneas anteriores, ya que la videoconferencia permite una buena interacción entre alumno y profesor, aunque se resiente la interacción entre los alumnos. Por ejemplo, es prácticamente imposible en canto conjunto, por lo que se fomentará la actividad individual, breve, pero constante entre los alumnos, para fomentar su participación y concentración.

Classroom para actividades propuestas por el profesor, y meet para videoconferencia y corrección son las herramientas principales. La labor ejemplarizante del profesor, mostrando constantemente interpretaciones de los ejercicios propuestos, es primordial en este tipo de enseñanza.

Las clases telemáticas no difieren en lo substancial con una clase presencial, excepto en la imposibilidad de acompañamiento, o el canto en grupo.

Uso de nuevas tecnologías de innovación y comunicación (TIC'S)

La Consejería de Educación y Cultura de nuestra región ha apostado desde hace años por las nuevas tecnologías desde la puesta en marcha del Proyecto Plumier, hoy Plumier XXI, hasta el portal Educarm. Ha dotado al profesorado y a los centros educativos de medios informáticos (incluyendo pizarras digitales), aplicando programas para la evaluación en los centros interconectándolos en la red, a la vez que ha desarrollado todo un programa de iniciativas que estimulan el intercambio y participación del conjunto de la comunidad educativa.

Las nuevas tecnologías tienen hoy una presencia indiscutible en el mundo de la música, incluyendo el ámbito de la educación musical, y la introducción de estos medios en los conservatorios supone cambios en los modelos de enseñanza-

aprendizaje, a la vez que crea en el profesorado necesidades de formación y autoformación constantes convirtiéndose en un reto y en una motivación profesional.

Las nuevas tecnologías en el campo de los conservatorios nos ofrecen:

- a) El intercambio de experiencias docentes y creativas a través de Internet.
- b) El acceso a los conocimientos que nos aportan otras personas y entidades desde cualquier parte del mundo.
- c) El intercambio entre los distintos centros de enseñanza musical (coordinación, de programaciones, intercambios, actividades complementarias, etc.).
- d) La posibilidad de potenciar la investigación.
- e) La realización de software y aplicaciones web que en nuestro campo aún son escasas. El desarrollo de contenidos didácticos relacionados con la Informática aplicada a la música.
- f) Uso de blog y webs de práctica musical (aprendermusica.com, aulavirtual.com).
- g) Uso de editores musicales como Finale o Sibelius, secuenciadores como Cake Walk o editores de sonidos como Cool Edit.

Tecnologías que usará el departamento para la enseñanza telemática

El Conservatorio de Música de Cartagena usará los recursos disponibles a través de la Consejería de Educación y Cultura en relación con el paquete G Suite. La plataforma base será Google Classroom y será complementada con el uso del email de murciaeduca y Google Meet.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Decreto nº 75/2008, de 2 de Mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, dispone en su capítulo IV la evaluación, la promoción y la permanencia del alumnado en el centro educativo.

El artículo 14 del mencionado decreto, determina que conforme al artículo 11.1. del Real Decreto 1577/2006, de 22 de Diciembre, la evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo. De acuerdo con el artículo 11.2. del citado Real Decreto, la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas. Será realizada por el conjunto de profesores del alumno/a, coordinados por el tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. El profesor tutor es el encargado de informar a alumnado y padres o tutores legales, que se evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente, que la evaluación y calificación final se realizará en Junio calificando mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, y

que la superación de una asignatura supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior.

La evaluación educativa que se define como la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y que permite tras su análisis la emisión de juicios de valor encaminados a la mejora del propio proceso, tal y como se cita anteriormente, deja de aplicarse únicamente sobre alumnado y profesorado y se extiende hacia los currículos, los programas de innovación, los centros docentes y el sistema educativo en su globalidad. De hecho, no solo debe dirigirse a determinar el grado de asimilación y dominio por parte del alumnado de los objetivos establecidos, sino que también es necesario someter a evaluación la misma programación y el proceso de enseñanza utilizado.

Las actividades complementarias planificadas por el departamento de coordinación didáctica que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias de la asignatura y que no impliquen dotación económica por parte de las familias serán evaluables a efectos académicos y tendrán carácter obligatorio.

5. 1. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del aprendizaje del alumnado seguirá dos líneas de evaluación complementarias: evaluación inicial y evaluación continua.

a) Evaluación inicial: realizada a comienzo de curso, así como de la unidad didáctica que se estime oportuno, con el fin de detectar las capacidades, aptitudes y conocimientos del alumno/a en relación con los nuevos contenidos.

b) Evaluación continua: llevada a cabo durante el desarrollo de cada unidad didáctica confirmando tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, como las dificultades encontradas en el proceso enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación permitirá adecuar los contenidos, las estrategias metodológicas y los materiales curriculares atendiendo a la diversidad del alumnado.

Tal y como establece la Orden de 12 de Diciembre de 2008, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música, dispone en su artículo 2, que la aplicación de la evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a clase y la realización por su parte de cuantas actividades de aprendizaje sean programadas por el profesorado. Estas actividades serán planificadas y desarrolladas teniendo en cuenta la programación docente y las características de cada alumno/a o grupo de alumnos. Se presentarán de una manera clara y comprensible, informando de ellas a las familias, si fuera preciso, con el fin de mejorar el proceso de aprendizaje y de facilitar su evaluación. Para evaluar el aprendizaje en los dos primeros cursos, el profesorado valorará fundamentalmente el trabajo realizado por el alumno en el aula.

La falta de asistencia a clase de modo reiterado dificulta y puede imposibilitar la aplicación de la evaluación continua, impidiendo asimismo la aplicación correcta de los criterios de evaluación y calificación establecidos. Cada profesor registrará las faltas de asistencia del alumnado a su cargo y guardará los documentos justificativos. Es necesario que el docente controle de manera sistemática el proceso de evaluación continua y con esta finalidad, se establecen el diario de clase (artículo 4), y el registro de evaluación continua (REC, artículo 5), como documentos básicos de seguimiento del proceso de evaluación.

La aplicación correcta de la evaluación continua implica ajustar la programación docente a la evolución del alumnado, favoreciendo la individualización de su proceso

educativo y permitiendo la incorporación de las medidas necesarias para su mejora en cualquier momento del proceso. A este respecto, cuando el progreso de un alumno/a en el desarrollo del curso no sea el adecuado, el profesorado determinará las actividades de refuerzo o recuperación necesarias. En el caso de alumnado cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso escolar, el profesorado correspondiente determinará y programará las actividades de aprendizaje necesarias para su integración normal en las enseñanzas. El profesor tutor informará de ello a los padres o tutores legales.

No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en una determinada asignatura (artículo 3) si el alumno/a acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas por parte del alumnado lo comunicará al profesor tutor y quedará constancia en el REC de las gestiones realizadas. Las programaciones docentes contendrán el procedimiento sustitutivo de evaluación para el alumnado al que no se pueda aplicar la evaluación continua, procedimiento que deberá adecuarse a la idiosincrasia de cada asignatura. Se perderá el puesto escolar cuando el número de faltas no justificadas supere el equivalente al 20% del total anual de horas de alguna de las asignaturas que constituye el curso, y la pérdida del puesto escolar quedará reflejada en el expediente académico personal.

5. 1. 1. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE EVALUACIÓN CONTINUA

Como establece la Orden de 12 de Diciembre de 2008, por la que se regula la evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música, en su artículo 2, la aplicación de la evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a clase y la realización por su parte de cuantas actividades de aprendizaje sean programadas por el profesorado. En el caso de que no se pueda aplicar este tipo de evaluación, el profesorado establecerá el desarrollo de una prueba específica consistente en la realización de uno o más de los siguientes apartados, dependiendo de la parte o partes de la asignatura de las cuales no se tengan suficientes datos para evaluar al alumnado. En Lenguaje Musical la prueba consistirá en:

1. Reproducción por escrito de fragmentos musicales escuchados, y podrá constar de uno o más de los siguientes ejercicios:
 - a) Dictado rítmico monofónico.
 - b) Dictado melódico-rítmico a una o dos voces, pudiendo contener fórmulas rítmicas, compases, tonalidades e intervalos desarrollados durante el período a evaluar, y de una duración máxima de 16 compases.
2. Realización de lectura melódico-rítmica que podrá constar de uno o más de los siguientes ejercicios:
 - a) Lectura de notas sin entonación, con un tiempo de preparación para la misma.
 - b) Entonación “a capella” sin ritmo.
 - c) Lectura de ejercicio melódico-rítmico, con un tiempo de preparación para la misma.
3. Respuesta oral o escrita de un cuestionario teórico que contenga dificultades propias del período a evaluar.

Los criterios de evaluación y de calificación se corresponden con los establecidos en la programación de cada curso, siendo la ponderación aplicable a cada parte de la asignatura la establecida en los criterios de calificación correspondientes. La

calificación final se expresará mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

5. 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN LENGUAJE MUSICAL

1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados. Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución correcta bien individual o bien en conjunto.

2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás y de la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

3. Entonar repentinamente una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo. Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumnado para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Se trata de comprobar la capacidad del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

5. Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico. Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumnado como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo. Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.

7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto. Se busca valorar la capacidad del alumnado para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como identificar las regiones sonoras en que se producen.

8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumnado para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, siendo consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada. Este criterio pretende comprobar el entendimiento por parte del alumnado de los conceptos tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Con este criterio se evalúa la destreza del alumnado para utilizar correctamente la grafía musical y su capacidad para relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces. Se pretende comprobar la identificación por parte del alumnado de aspectos musicales polifónicos.
12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano. Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumnado no sufre distorsión al recibir el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.
13. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical. Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumnado para percibir aspectos sintácticos estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.
14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales. Se pretende constatar la familiarización del alumnado con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.
15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento. Se trata en este caso de comprobar a capacidad de observación del alumnado de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musicales.
16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado. Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumnado de la relación entre armonía y voces melódicas.
17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado. Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad para su memorización.
18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado. Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.
19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada. Este criterio pretende buscar la asociación melodía-armonía imaginando esta desde la melodía escuchada.
20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada. Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumnado al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.
21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.

Todo lo expuesto dentro del apartado de evaluación es aplicable a la enseñanza telemática, con la lógica adaptación a los medios telemáticos, los procedimientos y criterios de evaluación son los mismos.

5.3. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (ANEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIÓN CURRICULAR

La diversidad de alumnado que cursa enseñanzas profesionales responde a diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje. Los motivos e intereses por los que un alumno/a estudia en el conservatorio son muy diversos, y

pueden ir cambiando a lo largo de los cursos mientras que se permanece en estas enseñanzas.

El profesorado debe enfrentarse a esta diversidad en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno/a con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Se puede definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumnado. Varios hechos característicos se dan en los conservatorios con respecto a las adaptaciones curriculares: las clases individuales, y la agrupación de alumnado de diferentes cursos y/o especialidades en un mismo grupo. Ambas circunstancias por naturaleza producirán una inmediata necesidad de adaptación, ya sea como en el primer caso "diaria", ya que siempre nos debemos adaptar a las necesidades individuales de cada alumnado, como en el segundo, que podrán marcarse dos tipos de necesidades:

- a) Las necesidades del grupo, en cuanto a la variedad instrumental.
- b) Las necesidades del grupo, en cuanto al nivel de cada alumno.

Las adaptaciones podrán ser "Adaptaciones curriculares no significativas" o "Adaptaciones de acceso al currículo" (las Adaptaciones significativas no se dan en nuestras enseñanzas).

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación docente sin afectar al currículo; facilitan el proceso educativo del alumnado; contemplan cambios producidos en agrupamientos, contenidos didácticos, adaptaciones de refuerzo o ampliación, metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación. Se realizan también estas adaptaciones sobre alumnado con necesidades educativas especiales de forma transitoria, así como, sobre el alumnado que presenta situaciones afectivas especiales, por razones cognoscitivas y por razones motrices.

Las **Adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales, o de comunicación, para facilitar que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativas (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos, etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar al alumnado la respuesta que necesita en función de sus necesidades.

6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Una actividad pedagógica moderna no puede quedar reducida al ámbito del aula, aun siendo éste el espacio central del proceso educativo. Este trabajo debe verse complementado por otras tareas realizadas en otros espacios del propio centro (auditorio, biblioteca, aulas de audiovisuales o de informática) y por los proyectos didácticos en colaboración con otras instituciones. Estas actividades están orientadas a complementar las actividades del aula con actividades lo más variadas posible que pongan en contacto al alumnado con la realidad musical en el sentido más amplio.

Para que estas actividades tengan el máximo provecho deben ser puestas en relación con el proceso en general y responder a una adecuada planificación.

En nuestra asignatura es importante:

- la asistencia a audiciones en el centro para conocer los instrumentos que no son el propio, para escuchar la interpretación de los compañeros de aula, favorecer el desarrollo auditivo, fomentar el hábito de escucha y la valoración del trabajo artístico-musical.
- participar en actividades organizadas por el conservatorio o por el AMPA del centro ya sea a través de la participación directa en intercambios así como de la interpretación musical fuera del centro.
- la asistencia a cursos como participantes activos o como oyentes para mejorar la capacidad de comprensión de los diferentes contenidos abordados a lo largo del curso.
- práctica de cuento musical.
- audición con crítica constructiva de diferentes grabaciones.
- participación en las diferentes actividades programadas en la Semana Cultural.
- celebración del día mundial de la voz.

En el presente curso todas las actividades vendrán adaptadas a las normas de prevención dadas por la situación sanitaria del covid, establecidas principalmente en nuestro plan de contingencia. Pero una vez que las actividades están diseñadas dentro de este marco, no descartamos ninguna.

7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Aunque la evaluación del alumnado es el factor más importante del proceso enseñanza-aprendizaje, la evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente son fundamentales para el desarrollo del proceso educativo.

Esta evaluación tiene como finalidad valorar los siguientes aspectos: secuenciación de los contenidos en las UUDD, estrategias de enseñanza, estrategias motivacionales, clima del aula, expectativas del profesorado, recursos didácticos disponibles, organización del tiempo y acción tutorial. Como modelo práctico se puede adoptar una guía de evaluación con la que los miembros del departamento podrán revisar su propia práctica docente así como el resultado de la propia Programación Didáctica

(véase los anexos I y II).

8. PROGRAMACIÓN DOCENTE DIFERENTES CURSOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (EPM)

8. 1. 1º LENGUAJE MUSICAL EPM

8. 1. 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SECUENCIADOS

OBJETIVOS	
O1	Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
O2	Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
O3	Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
O4	Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
O5	Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
O6	Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.

CONTENIDOS		
RÍTMICOS	CR1	Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
	CR4	Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.
	CR5	Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
	CR10	Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
	CR11	Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
	CR12	Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.
MELÓDICO-ARMÓNICOS	MA3	Práctica de interválica pura (no tonal).
	MA4	Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
	MA5	Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.

	MA7	Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.
LECTO-ESCRITURA	LE1	Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
	LE2	Lectura de agrupaciones verticales de notas.
	LE3	Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
	LE4	Práctica de lectura de notas sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
	LE5	Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
	LE6	Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
	LE8	Práctica de la lectura a primera vista.
AUDICIÓN	A1	Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
	A2	Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
	A3	Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
	A4	Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas y tonalidades.
	A5	Realización escrita de dictados a una y dos voces.
	A6	Identificación de acordes.
	A7	Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.
EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN	EYO1	Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a la dinámica y a agógica.
	EYO2	Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.

	<p>CR4. Grupos de valoración especial: Tresillo en dos tiempos, tresillos irregulares en un tiempo.</p> <p>CR5. Práctica de simultaneidad de ritmos.</p> <p>CR7. Equivalencias: Negra=Negra, Corchea=Corchea.</p>
MELÓDICO-ARMÓNICOS	<p>MA3. Intervalos simples. Escalas Diatónicas hasta cuatro alteraciones en la armadura. Enarmonías y Cromatismos. Notas de paso, floreo, apoyaturas, retardos y pedal armónico. Cadencias: finales, suspensivas y rota.</p> <p>MA4. Escalas Diatónicas. Estructuras tonales: las anteriores y además I-IV-V-VI. Forma Binaria y Ternaria con reexposición.</p> <p>MA5. Improvisación sobre esquemas armónicos establecidos trabajados.</p> <p>MA7. Desarrollo de hábitos interpretativos.</p>
LECTO-ESCRITURA	<p>LE1. Lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas. Do en 3ª y Do en 4ª.</p> <p>LE2. Lectura vertical de notas: Acordes en 1ª inversión.</p> <p>LE3. Normas de escritura melódica y armónica.</p> <p>LE5. Identificación y escritura de notas en su registro correcto.</p> <p>LE6. Ámbito sonoro de las claves. Do en 3ª y Do en 4ª.</p> <p>LE8. Lectura a vista.</p>
AUDICIÓN	<p>A1. Dictado rítmico. Cromatismos. Intervalos armónicos: 4ªJ, 2ªM, 2ªm, 6ªM, 6ªm. Estructuras tonales: las anteriores y además I-IV-V-VI.</p> <p>A2. Identificación de errores o diferencias.</p> <p>A3. Práctica de la memoria.</p> <p>A4. Escritura de temas conocidos.</p> <p>A5. Dictados a una y dos voces hasta 4 alteraciones en la armadura.</p> <p>A6. Acordes en 1ª inversión: PM, Pm, Aumentado, Disminuido.</p> <p>A7. Audición de obras y fragmentos.</p>
EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN	<p>EYO1. Términos de agógica y dinámica.</p> <p>EYO2. Signos que modifican el ataque de los sonidos.</p>
3ª EVALUACIÓN: UDD 11 A 15	
RÍTMICOS	<p>Compases: Denominador 16.</p> <p>Figuras: Semifusa.</p> <p>CR1. 7/4, 7/8, 5/8, 8/8, 9/8.</p> <p>CR4. Grupos de valoración especial.</p> <p>CR5. Práctica de simultaneidad de ritmos.</p> <p>CR7. Equivalencias: Negra=Negra, Corchea=Corchea.</p>
MELÓDICO-ARMÓNICOS	<p>MA3. Lo anterior y además: Dobles alteraciones, Enarmonías. Escala Cromática.</p> <p>MA4. Escalas Diatónicas. Estructuras tonales: las anteriores y además I-IV-V-I (con cuarta y sexta cadencial). Forma Binaria y Ternaria con reexposición.</p> <p>MA5. Improvisación sobre esquemas armónicos establecidos trabajados.</p> <p>MA7. Desarrollo de hábitos interpretativos.</p>
LECTO-ESCRITURA	<p>LE1. Lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.</p> <p>LE2. Lectura vertical de notas: Acordes en 2ª inversión.</p> <p>LE3. Normas de escritura melódica y armónica.</p> <p>LE5. Identificación y escritura de notas en su registro correcto.</p> <p>LE6. Ámbito sonoro de las claves. Do en 3ª y Do en 4ª.</p>

	LE8. Lectura a vista.
AUDICIÓN	A1. Dictado rítmico. Cromatismos. Intervalos armónicos: 7ªM, 7ªm, 4ªA-5ªD. Estructuras tonales: las anteriores y además I-IV-V-I (con cuarta y sexta cadencial). A2. Identificación de errores o diferencias. A3. Práctica de la memoria. A4. Escritura de temas conocidos. A5. Dictados a una y dos voces hasta 4 alteraciones en la armadura. A6. Acordes en 2ª inversión: PM, Pm, Aumentado, Disminuido. A7. Audición de obras y fragmentos.
EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN	EYO1. Términos de agógica, dinámica y carácter. EYO2. Signos que modifican el ataque de los sonidos: Acentuación y Articulación. EYO3. Signos característicos en la escritura de los instrumentos. EYO4. Notas de adorno: Apoyaturas, Mordentes, Grupetos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE1	Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados. Tres evaluaciones.
CE2	Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido. Tres evaluaciones.
CE3	Entonar repentinamente una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo. Tres evaluaciones.
CE4	Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. 3ª evaluación.
CE5	Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico. Tres evaluaciones.
CE7	Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto. Tres evaluaciones.
CE8	Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas. Tres evaluaciones.
CE9	Improvisar vocal o instrumentalmente melodías dentro de una tonalidad determinada. 3ª evaluación.
CE10	Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Tres evaluaciones.
CE11	Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces. Tres evaluaciones.
CE12	Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo al piano. Tres evaluaciones.
CE13	Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento.

	2ª y 3ª evaluación.
CE14	Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales. Tres evaluaciones.
CE15	Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento. 3ª evaluación.
CE17	Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado. 3ª evaluación

8. 1. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

La calificación es una consecuencia lógica de la evaluación siendo necesario establecer correspondencia graduada entre ambas. Cada criterio recibirá una calificación numérica de 0 a 10 según el grado de cumplimiento del mismo aplicando después la ponderación establecida.

La calificación final del alumnado se expresará con cifra numérica entera entre 1 y 10 considerando aprobada la materia si logra una puntuación final igual o mayor a 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio de calificación	1-4
Alcanza el criterio de calificación	5-6
Supera el criterio de calificación	7-8
Supera ampliamente el criterio calificación	9-10

Las ponderaciones a aplicar serán:

35% Percutir ejercicios rítmicos y leer rítmicamente nombre de notas sin entonación. Es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para hacer media con la calificación del resto de criterios.

30% Realizar lectura melódico-rítmica (incluida lectura a primera vista). Es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para hacer la media con la calificación del resto de los criterios.

20% Reproducir de forma escrita fragmentos rítmicos, melódicos y/o melódico-rítmicos. Es necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para hacer la media con la calificación del resto de los criterios.

15% Realizar cuestionario sobre los parámetros musicales trabajados en el curso. Es necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para hacer media con la calificación del resto de criterios.

Total: 100%

MÍNIMOS EXIGIBLES

- a) Realizar cambios de compás con equivalencia tiempo=tiempo, parte=parte.
- b) Encadenar diversas fórmulas rítmicas básicas del curso y grupos de valoración. (dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo)
- c) Interpretar melodías aplicando técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal.
- d) Reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.
- e) Reproducir por escrito fragmentos musicales melódico-rítmicos escuchados reconociendo compases binarios, ternarios, cuaternarios y de subdivisión ternaria, así como todos los intervalos simples mayores, menores y justos.
- f) Realizar cuestionario sobre los contenidos del curso obteniendo una calificación igual o mayor a 5.
- g) Leer con fluidez en clave de Sol y de Fa en cuarta línea.

8. 1. 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (IE)

1. La observación del trabajo diario del alumno en clase. (diario de clase)
2. Análisis de la continuidad musical en la práctica diaria fuera del espacio del aula. (diario de clase)
3. Pruebas prácticas y escritas, que no suponen por sí solas la valoración definitiva del alumnado.

8. 1. 4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada instrumento de evaluación para la calificación de alumnado supone una relación directa con los criterios de evaluación correspondientes para que el proceso de evaluación resulte óptimo y satisfactorio. Dicha relación se lleva a cabo de la siguiente forma:

INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1ª EVALUACIÓN	
IE 1	CE1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17
IE 2	CE3, 5, 7, 8,
IE 3	CE1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 14
2ª EVALUACIÓN	
IE 1	CE1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 17
IE 2	CE3, 5, 7, 8, 13
IE 3	CE1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14
3ª EVALUACIÓN	
IE 1	CE1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 17
IE 2	CE3, 5, 7, 8, 13
IE 3	CE1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 13, 14

8. 1. 5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN. ADAPTACIÓN CURRICULAR

La aplicación de la evaluación continua permite un seguimiento más exhaustivo de la evolución del alumnado y como se ha indicado en el apartado 5. 1. 1., en el caso de no poder realizarse la misma queda especificada la prueba sustitutiva.

En el caso de alumnado que presenta dificultades en uno o más apartados de la asignatura, el profesorado correspondiente propondrá diversos tipos de actividades de refuerzo para la consecución de los objetivos establecidos.

El alumnado con asignatura pendiente asistirá a clases del curso inferior junto con el curso actual del cual se haya matriculado hasta la realización de una prueba específica donde quede constancia de que se han conseguido los objetivos establecidos para dicho curso. En el caso de actividades y medidas de ampliación, el profesorado ofrecerá diversas opciones para cubrir dichas necesidades. Independientemente, el profesorado informará al mismo de las horas de tutoría disponibles.

8.1.6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el buen desarrollo de las clases y la consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: piano, pizarra digital, metrónomo, diapason, instrumentos de percusión (de afinación indeterminada), equipo de sonido y textos auxiliares.

En el caso de tener que pasar a enseñanza semipresencial, o telemática, es imprescindible un ordenador con cámara web, y una conexión wifi.

Los textos de referencia son:

“Enseñanza Profesional. Nuevo lenguaje musical I”: Robles Ojeda-Robles Martín. Ediciones Si bemol. Málaga.

“Aprendiendo la teoría musical 1º-2º EE.PP”: José Mª Esteban Arredondo y Mª Esther Agüera. Editorial Piles. Valencia.

8. 2. 2º LENGUAJE MUSICAL EPM

8. 2. 1. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN SECUENCIADOS

OBJETIVOS	
O1	Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
O2	Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
O3	Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
O4	Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
O5	Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
O6	Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar

	hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
O7	Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al “jazz” y la música moderna.
O8	Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.

CONTENIDOS		
RÍTMICOS	CR1	Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
	CR2	Conocimiento y práctica de metro irregulares con estructuras fijas o variables.
	CR3	Polirritmias y polimetrías.
	CR4	Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.
	CR5	Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
	CR6	Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
	CR7	Ritmos aksak, cojos o de valor añadido.
	CR8	Práctica de música sin compasear.
	CR9	Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan el jazz, el flamenco, el pop, etc..
	CR10	Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de equivalencias indicadas.
	CR11	Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
	CR12	Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.
MELÓDICO-ARMÓNICOS	MA1	Práctica de interválica pura (no tonal).
	MA2	Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.

	MA3	Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.	
	MA4	Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.	
	MA5	Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.	
	MA6	Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.	
	MA7	Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.	
	LECTO-ESCRITURA	LE1	Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
		LE2	Lectura de agrupaciones verticales de notas.
LE3		Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.	
LE4		Práctica de lectura de notas sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.	
LE5		Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.	
LE6		Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.	
LE7		Iniciación a las grafías contemporáneas.	
LE8		Práctica de la lectura a primera vista.	
AUDICIÓN	A1	Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.	
	A2	Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.	
	A3	Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.	
	A4	Escritura de temas conocidos y memorización en	

		diferentes alturas y tonalidades.
	A5	Realización escrita de dictados a una y dos voces.
	A6	Identificación de acordes.
	A7	Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.
EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN	EYO1	Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a la dinámica y a agógica.
	EYO2	Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
	EYO3	Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
	EYO4	Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	
1ª EVALUACIÓN: UDD 1 A 4	
RÍTMICOS	CR1. 5/8, 9/8, 5/4, 7/4, 1/4. CR3. Polirritmias. CR4. Grupos de valoración especial en un pulso: Dosillo, Tresillo, Cuatrillo, Cinquillo, Seisillo, Nonillo. CR7. Alternancia de compases. Equivalencias que implican cambio de movimiento.
MELÓDICO-ARMÓNICOS	MA3. Todos los intervalos simples. Tonalidades: la # m y sol # m. MA4. Escalas Diatónicas. Escala exátona. Estructuras tonales. Formas Binarias y Ternarias. MA5. Improvisación sobre esquemas armónicos establecidos trabajados. MA7. Desarrollo de hábitos interpretativos.
LECTO-ESCRITURA	LE1. Lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas. Do en 1ª, Do en 3ª, Fa en 3ª. LE2. Lectura vertical de notas: Acordes en Estado Fundamental e inversiones. LE3. Normas de escritura melódica y armónica. LE5. Identificación y escritura de notas en su registro correcto. LE6. Ámbito sonoro de las claves. Do en 1ª, Do en 3ª, Fa en 3ª. LE8. Lectura a vista.
AUDICIÓN	A1. Dictado rítmico. Tipos de escalas diatónicas, exátona y pentatónica. Intervalos melódicos simples. Intervalos armónicos: todos los simples en diferentes registros. Estructuras tonales. A2. Identificación de errores o diferencias.

	<p>A3. Práctica de la memoria. A4. Escritura de temas conocidos. A5. Dictados a una y dos voces hasta 3 alteraciones en la armadura. A6. Acordes en estado fundamental: 7ª Dominante. A7. Audición de obras y fragmentos.</p>
EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN	<p>EYO1. Términos de agógica y dinámica. EYO2. Signos que modifican el ataque de los sonidos. EYO4. Ornamentos: grupetos y mordentes.</p>
2ª EVALUACIÓN: UDD 5 A 8	
RÍTMICOS	<p>CR1. 5/8, 5/16, 15/8. CR3. Polirritmias. CR4. Grupos de valoración especial. CR7. Equivalencias que implican cambio de movimiento.</p>
MELÓDICO-ARMÓNICOS	<p>MA3. Intervalos simples. Escalas Diatónicas hasta cinco alteraciones en la armadura. Nuevas tonalidades: Reb M y mib m. Enarmonías y Cromatismos. Notas de paso, floreo, apoyaturas, retardos y pedal armónico. Cadencias: finales, suspensivas y rota. MA4. Escalas Diatónicas. Escalas modales. Estructuras tonales. Formas Binarias y Ternarias. MA5. Improvisación sobre esquemas armónicos establecidos trabajados. MA7. Desarrollo de hábitos interpretativos.</p>
LECTO-ESCRITURA	<p>LE1. Lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas. Do en 3ª y Do en 4ª. LE2. Lectura vertical de notas: Acordes en 1ª inversión. LE3. Normas de escritura melódica y armónica. LE4. Práctica de la transposición. LE5. Identificación y escritura de notas en su registro correcto. Acústica musical. LE6. Ámbito sonoro de las claves. Do en 3ª y Do en 4ª. LE8. Lectura a vista.</p>
AUDICIÓN	<p>A1. Dictado rítmico. Cromatismos. Intervalos armónicos: todos los simples. Estructuras tonales. A2. Identificación de errores o diferencias. A3. Práctica de la memoria. A4. Escritura de temas conocidos. A5. Dictados a una y dos voces hasta 5 alteraciones en la armadura. A6. Acordes en 1ª inversión: 7ª Dominante. A7. Audición de obras y fragmentos.</p>
EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN	<p>EYO1. Términos de agógica y dinámica. EYO2. Signos que modifican el ataque de los sonidos. EYO3. Signos característicos en la escritura de los instrumentos: portamento, glissando, trémolo, batimento, repeticiones sobre una o varias notas. EYO4. Ornamentos: grupetos y mordentes.</p>
3ª EVALUACIÓN: UDD 9 A 11	
RÍTMICOS	<p>Compases: Denominador 16. CR1. 8/8, 11/8 CR2. 9/8 irregular CR3. Polirritmias.</p>

	<p>CR4. Grupos de valoración especial. CR7. Compases de valor añadido y reducido. CR8. Lectura horizontal de notas sin clave específica. CR9. Lectura de ritmos “boogie” y “Fox-trot”. CR10. Equivalencias con y sin cambio de movimiento.</p>
MELÓDICO-ARMÓNICOS	<p>MA3. Tonalidades: re# m. Entonación a dos voces. MA4. Escalas Diatónicas. Estructuras tonales. Formas Binarias y Ternarias. MA5. Improvisación sobre esquemas armónicos establecidos trabajados. MA7. Desarrollo de hábitos interpretativos.</p>
LECTO-ESCRITURA	<p>LE1. Lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas. LE2. Lectura vertical de notas: Acordes en 2ª inversión. LE3. Normas de escritura melódica y armónica. LE4. Lectura de notas sin clave. LE5. Identificación y escritura de notas en su registro correcto. Instrumentos transpositores. LE6. Ámbito sonoro de las claves. Do en 3ª y Do en 4ª. LE8. Lectura a vista.</p>
AUDICIÓN	<p>A1. Dictado rítmico. Intervalos armónicos. Estructuras tonales. A2. Identificación de errores o diferencias. A3. Práctica de la memoria. A4. Escritura de temas conocidos. A5. Dictados a una y dos voces hasta 7 alteraciones en la armadura. A6. Acordes en 2ª inversión: 7ª Dominante. A7. Audición de obras y fragmentos.</p>
EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN	<p>EYO1. Términos de agógica, dinámica y carácter. EYO2. Signos que modifican el ataque de los sonidos: Acentuación y Articulación. EYO3. Signos característicos en la escritura de los instrumentos. EYO4. Notas de adorno: Apoyaturas, Mordentes, Grupetos.</p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE1	Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados. Tres evaluaciones.
CE2	Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido. Tres evaluaciones.
CE3	Entonar repentizando una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo. Tres evaluaciones
CE4	Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. 3ª evaluación.

CE5	Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico. Tres evaluaciones.
CE7	Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto. Tres evaluaciones.
CE8	Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas. Tres evaluaciones.
CE9	Improvisar vocal o instrumentalmente melodías dentro de una tonalidad determinada. 3ª evaluación
CE10	Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Tres evaluaciones.
CE11	Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces. Tres evaluaciones.
CE12	Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo al piano. Tres evaluaciones.
CE13	Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento. 2ª y 3ª evaluación.
CE14	Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales. Tres evaluaciones.
CE15	Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento. 3ª evaluación.
CE16	Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.
CE17	Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumnado. 3ª evaluación
CE18	Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.
CE19	Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada.
CE20	Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.
CE21	Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.

8. 2. 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

La calificación es una consecuencia lógica de la evaluación siendo necesario establecer correspondencia graduada entre ambas. Cada criterio recibirá una calificación numérica de 0 a 10 según el grado de cumplimiento del mismo aplicando después la ponderación establecida.

La calificación final del alumnado se expresará con cifra numérica entera entre 1 y 10 considerando aprobada la materia si logra una puntuación final igual o mayor a 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio de calificación	1-4
Alcanza el criterio de calificación	5-6
Supera el criterio de calificación	7-8
Supera ampliamente el criterio calificación	9-10

Las ponderaciones a aplicar serán:

35% Percutir ejercicios rítmicos y leer rítmicamente nombre de notas sin entonación. Es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para hacer media con la calificación del resto de criterios.

30% Realizar lectura melódico-rítmica (incluida lectura a primera vista). Es necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para hacer la media con la calificación del resto de los criterios.

20% Reproducir de forma escrita fragmentos rítmicos, melódicos y/o melódico-rítmicos. Es necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para hacer la media con la calificación del resto de los criterios.

15% Realizar cuestionario sobre los parámetros musicales trabajados en el curso. Es necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 para hacer media con la calificación del resto de criterios.

Total: 100%

MÍNIMOS EXIGIBLES

- a) Realizar cambios de compás con equivalencia tiempo=tiempo, parte=parte.
- b) Encadenar diversas fórmulas rítmicas básicas del curso y grupos de valoración. (dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo)
- c) Interpretar melodías aplicando técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal.
- d) Reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.
- e) Reproducir por escrito fragmentos musicales melódico-rítmicos escuchados reconociendo compases binarios, ternarios, cuaternarios y de subdivisión ternaria, así como todos los intervalos simples mayores, menores y justos.
- f) Realizar cuestionario sobre los contenidos del curso obteniendo una calificación igual o mayor a 5.
- g) Leer con fluidez en clave de Sol y de Fa en cuarta línea.

8. 2. 3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (IE)

1. La observación del trabajo diario del alumno en clase. (diario de clase)
2. Análisis de la continuidad musical en la práctica diaria fuera del espacio del aula. (diario de clase)
3. Pruebas prácticas y escritas, que no suponen por sí solas la valoración definitiva del alumnado.

8. 2. 4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada instrumento de evaluación para la calificación de alumnado supone una relación directa con los criterios de evaluación correspondientes para que el proceso de evaluación resulte óptimo y satisfactorio. Dicha relación se lleva a cabo de la siguiente forma:

INSTRUMENTOS EVALUACIÓN		CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1ª EVALUACIÓN		
IE 1		CE1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17
IE 2		CE3, 5, 7, 8,
IE 3		CE1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 14
2ª EVALUACIÓN		
IE 1		CE1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 17
IE 2		CE3, 5, 7, 8, 13
IE 3		CE1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14
3ª EVALUACIÓN		
IE 1		CE1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 17
IE 2		CE3, 5, 7, 8, 13
IE 3		CE1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 13, 14

8. 2. 5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE AMPLIACIÓN. ADAPTACIÓN CURRICULAR

La aplicación de la evaluación continua permite un seguimiento más exhaustivo de la evolución del alumnado y como se ha indicado en el apartado 5. 1. 1., en el caso de no poder realizarse la misma queda especificada la prueba sustitutiva.

En el caso de alumnado que presenta dificultades en uno o más apartados de la asignatura, el profesorado correspondiente propondrá diversos tipos de actividades de refuerzo para la consecución de los objetivos establecidos.

El alumnado con asignatura pendiente asistirá a clases del curso inferior junto con el curso actual del cual se haya matriculado hasta la realización de una prueba específica donde quede constancia de que se han conseguido los objetivos establecidos para dicho curso. En el caso de actividades y medidas de ampliación, el profesorado ofrecerá diversas opciones para cubrir dichas necesidades. Independientemente, el profesorado informará al mismo de las horas de tutoría disponibles.

8.2.6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el buen desarrollo de las clases y la consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: piano, pizarra digital, metrónomo, diapasón, instrumentos de percusión (de afinación indeterminada), equipo de sonido y textos auxiliares.

En el caso de tener que pasar a enseñanza semipresencial, o telemática, es imprescindible un ordenador con cámara web, y una conexión wifi.

Los textos de referencia son:

“Enseñanza Profesional. Nuevo lenguaje musical II”: Robles Ojeda-Robles Martín. Ediciones Si bemol. Málaga.

“Aprendiendo la teoría musical 1º-2º EE.PP”: José Mª Esteban Arredondo y Mª Esther Agüera. Editorial Piles. Valencia.

9. BIBLIOGRAFÍA Y REPERTORIO ORIENTATIVO

a) Torregrosa, Mª Isabel y Abellán, A.G.: “Ejercicios de solfeo”. Librería González-Palencia. Murcia.

b) Abellán, A. Ginés: “60 lecciones de solfeo”. Librería González-Palencia. Murcia.

c) Navarrete, Ana Mª: “El lenguaje de la música 1º y 2º”. Ed.: S.D.M.

d) Eduardo Armenteros: “A través de las escalas”. Musicinco. Madrid.

e) Galofré-Gómez: “Lenguaje Musical. Grado Medio”. Dinsic. Valencia.

f) Sarget-Beltrán-Moltó: “Lenguaje Musical 1º y 2º”.

g) Albert Beaucamp: “El Solfeo contemporáneo”. Mega music S. L. .Guadalajara

h) Profesores de Madrid. “Cursos de repentización”. Real Musical. Madrid.

i) Ibáñez-Cursá: Cuadernos de audición. Real Musical. Madrid.

ANEXO I

Evaluación de la Programación didáctica

1	La Programación Docente no se adapta al nivel del curso	0 1 2 3 4 5	La Programación Docente se adapta al nivel del curso
2	En las actividades no se ha tenido en cuenta los principios del aprendizaje significativo	0 1 2 3 4 5	El aprendizaje significativo ha guiado el desarrollo de la Programación Docente, en contra del aprendizaje mecánico y repetitivo.
3	Los contenidos desarrollados no son adecuados para conseguir los objetivos previstos en el curso.	0 1 2 3 4 5	Los contenidos desarrollados son adecuados para conseguir los objetivos previstos en el curso.
4	Se ha planteado el mismo plan de trabajo para todos los alumnos, sin tener en cuenta las necesidades individuales	0 1 2 3 4 5	El plan de trabajo ha sido adaptado de forma individual, teniendo en cuenta las necesidades y nivel propias del alumnado
5	La metodología utilizada no se ajusta a la programación realizada	0 1 2 3 4 5	La metodología utilizada se ajusta a la programación y a sus revisiones
6	Los profesores no utilizan estrategias metodológicas variadas	0 1 2 3 4 5	Los profesores utilizan gran variedad de estrategias metodológicas
7	Los recursos y materiales didácticos y textos recomendados no se ajustan a las necesidades específicas de los alumnos	0 1 2 3 4 5	Los recursos y materiales didácticos y textos recomendados son convenientes a las necesidades específicas de los alumnos
8	No realiza una evaluación inicial para adaptar los objetivos y contenidos a las características del alumnado	0 1 2 3 4 5	Se realiza una evaluación inicial de diagnóstico para adaptar los objetivos y contenidos a las características del alumnado
9	Se han utilizado poca variedad de procedimientos para evaluar a los alumnos	0 1 2 3 4 5	Se utilizan gran variedad de procedimientos para evaluar a los alumnos
10	No existe coherencia entre el contenido de los criterios de evaluación y el proceso de enseñanza-aprendizaje seguido	0 1 2 3 4 5	Existe coherencia entre el contenido de los criterios de evaluación y el proceso de enseñanza-aprendizaje seguido.
11	No se aplican los criterios de evaluación específicos para el curso programado.	0 1 2 3 4 5	Los criterios de evaluación fijados para el curso programado han guiado el proceso de evaluación

ANEXO II

Evaluación de la práctica docente

PREPARACIÓN DE CLASES

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la programación de área		
2	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las capacidades que mis alumnos deben conseguir como reflejo de mi actividad educativa		
3	Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos		
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, contenidos y características de los alumnos		
5	Planifico las clases de modo flexible y ajustada lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos		
6	Establezco de modo explícito, los criterios e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes		
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado, ya sea por curso o en el departamento		

REALIZACIÓN DE LAS CLASES

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA
1	Presento y propongo un plan de trabajo explicando su finalidad antes de cada unidad		
2	Planteo situaciones introductorias previas al contenido que se va a tratar		
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias con un lenguaje claro y adaptado		
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su funcionalidad y su importancia		
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas		
6	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de los alumnos		
7	Estructuro y organizo los contenidos dando		

	una visión general de cada unidad		
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, aclarando, sintetizando, etc.		
9	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos previstos		
10	Propongo a los alumnos actividades variadas		
11	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo		
12	Distribuyo el tiempo adecuadamente entre el tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en clase		
13	Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, etc. controlando siempre el adecuado clima de trabajo		
14	Utilizo recursos didácticos variados tanto para la presentación de contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte del mismo		
15	Compruebo que el alumnado ha comprendido la tarea que debe realizar		
16	Facilito estrategias de aprendizaje		
17	Controlo diariamente el trabajo del alumnado		
18	Las relaciones entre el alumnado y para conmigo son correctas y fluidas		
19	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas		
20	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias		
21	Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su educación integral		
22	Reviso los contenidos, actividades, tiempo, y materiales habitualmente		
23	Proporciono información al alumno sobre cómo realizar las tareas, como puede mejorarlas y favorezco la autoevaluación		
24	En caso de objetivos no alcanzados propongo en poco espacio de tiempo nuevas actividades que faciliten la comprensión de los contenidos		
25	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, ritmos de aprendizaje, atención, etc. y en función de ellos adapto los diferentes momentos del proceso enseñanza- aprendizaje		
26	Me coordino con otros profesores para adaptar contenidos, actividades y recursos a los diferentes ritmos y posibilidades de		

	aprendizaje		
--	-------------	--	--

EVALUACIÓN DEL ALUMNO

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA
1	Tengo en cuenta el procedimiento general que concreto en mi programación de aula para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación de la asignatura		
2	Aplico criterios de evaluación y de calificación en cada uno de los temas		
3	Realizo una evaluación inicial al principio de curso en la que tengo en cuenta el informe final del curso anterior y de otros profesores		
4	Realizo en otros momentos del curso evaluación inicial, como al afrontar nuevos bloques de contenidos, por ejemplo		
5	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada todos los contenidos		
6	Utilizo procedimientos variados de recogida de información de los alumnos		
7	Corrijo y explico sistemáticamente los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes		
8	Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación		
9	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos, áreas, contenidos, etc.		
10	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos de los resultados del proceso educativo		